 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 2	

AVISO No. 201	RESOLUCIÓN No. 229	FECHA: 06-08-2025
----------------------	---------------------------	--------------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 229 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
EDIXON ORLANDO SANTIAGO	88266475
MARLE YANEDT AREVALO BOTELLO	52872633

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACIÓN Y PLUSVALÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 229 del 06 de agosto de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
0103000006000002901010001	ROSALBA BOTELLO GUTIERREZ	C 33 42B 16 Cs 1 CONDOMINIO BIFAMILIAR VALLES DEL RODEO Ur VILLAS DEL RODEO
0103000006000002901010002	MARLE YANEDT AREVALO BOTELLO	A 42B 33 4 Cs 2 CONDOMINIO BIFAMILIAR VALLES DEL RODEO Ur VILLAS DEL RODEO

Del Condominio Bifamiliar Valles del Rodeo Ur Villas del Rodeo, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con código catastral N° **540010103000006000002901010001**, **540010103000006000002901010002**, desenglobado según Resolución **CUC-007041-2024 FECHA 15/12/2024** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución **CUC-007041-2024 FECHA 15/12/2024**, expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A.TER.	A.CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	AVALUO
0103000006000002901010001	41,994	84,00	772	1,08	1,800	1	12,79	0,83101320	\$80.634.000
0103000006000002901010002	48,006	96,00	772	1,08	1,800	1	12,79	0,83101320	\$92.156.000

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución **CUC-007041-2024 FECHA 15/12/2024**, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de la vigencia 2025 a una tasa de financiación del **NUEVE COMA SETENTA Y DOS PORCIENTO (9,72%)** anual, y las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establecerá anualmente.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2025
0103000006000002901010001	\$ 125.076
0103000006000002901010002	\$142.943

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


MATRICULA	CODIGO PREDIAL	NOMBRE
260-341385	0103000006000002901010001	EDIXON ORLANDO SANTIAGO
260-341386	0103000006000002901010002	MARLE YANEDT AREVALO BOTELLO

ARTICULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE	IDENTIFICACION
EDIXON ORLANDO SANTIAGO	88266475
MARLE YANEDT AREVALO BOTELLO	52872633

ARTICULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE


GABRIEL EDJARDO NIETO ORDÓÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 28 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 05 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora	X
Revisó	Rosa Valencia	Contratista	<i>Rosa</i>
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista	<i>Daniela V. Rodríguez L.</i>
Proyectó	Jorge Armando Nova Zapata	Contratista	<i>J.A.</i>
Archívese en	10800.63.38		